PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano de
Veracruz de Ignacio de la Llave

LXIV LEGISLATURA

Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 15 de Febrero de 2018 **Comunicado: 1193**

Pide Manuel Francisco investigar el desalojo de comerciantes indígenas

- El diputado del PVEM expuso en tribuna que, el 30 de enero pasado, comerciantes fueron desalojados violentamente por instrucciones del Director de Comercio del Municipio de Tantoyuca.

El diputado Manuel Francisco Martínez Martínez exhortó a la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), actuar conforme lo marca la ley e investigar por oficio la agresión que sufrieron comerciantes indígenas, el pasado 30 de enero, por instrucciones del Director de Comercio del municipio de Tantoyuca, Jesús Covarrubias Herrera.

En la tribuna del Congreso del Estado, el legislador del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), dijo que los comerciantes indígenas fueron desalojados violentamente y además les fueron arrebatados sus productos.

El también presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas de la LXIV Legislatura del Estado recordó que el artículo quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que a ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos.

El diputado Manuel Francisco Martínez destacó que la Carta Magna garantiza que nadie puede ser privado de su producto de trabajo, sino por resolución judicial. “En este caso no hubo ninguna resolución judicial, solo la instrucción autoritaria de un Director de Comercio”.

Sostuvo que la Ley de Derechos y Culturas Indígenas para el Estado de Veracruz reconoce y protege a los pueblos indígenas Náhuatl, Huasteco Tepehua, Otomí Totonaca, Zapoteco, Popoluca, Mixe, Chinanteco, Mazateco, Maya, Zoque y Mixteco; así como a todos aquellos que estén asentados o que de manera temporal o definitiva sienten su residencia en el Estado de Veracruz.

Estoy convencido que el desarrollo de una comunidad va de la mano del respeto de las leyes, y en el caso concreto de un municipio en el respeto en primer orden de las reglamentaciones municipales, concluyó el diputado.

#-#-#-#

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/